

ACTA DE INSPECCIÓN

a, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 19 de marzo de 2019, acompañada por

, inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear y funcionario interino de la Generalitat de Catalunya, en el Servicio de Radioterapia del Institut Català de la Salut – ICS, Ciutat Sanitària i Universitària Vall d'Hebron, en el Passeig de la Vall d'Hebron, 119 a 129, de Barcelona (Barcelonès).

La visita tuvo por objeto la inspección previa parcial a la notificación de puesta en marcha de la modificación de la instalación radiactiva, (MO-14: alta de un nuevo equipo TC), cuya autorización vigente fue concedida por resolución de Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya del 28.09.2018.

La inspección fue recibida por _____ Jefa de Protección Radiológica y _____, técnico de Protección Radiológica en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

1 SALA DEL EQUIPO TC

- En el interior de la sala se encontraba instalado un equipo TC de la firma _____ modelo _____, con unas características máximas de funcionamiento de _____ y _____.

- El blindaje del techo de la sala que alberga el nuevo equipo TC había sido reforzado

con un grosor de 1 mm de plomo.

- El equipo disponía de varias placas identificativas de los diferentes componentes.

- Estaba disponible la siguiente documentación preceptiva original del equipo:

- El certificado de control de calidad y el marcado CE y el certificado de conformidad como producto sanitario. (Anexo 1)
- El certificado de las medidas de los niveles de radiación realizadas alrededor de la sala blindada realizado por SPR. (Anexo 2)
- El certificado de las pruebas de aceptación de equipo TC firmado por ambas partes. (Anexo 3)
- El certificado original de confirmación de construcción de la sala blindada. (Anexo 4)
- El manual de operación del equipo.

- Estaban disponibles interruptores de emergencia para detener el funcionamiento del equipo TC, dentro y fuera de la sala blindada. Había 2 botones en forma de seta dentro de la sala y uno en el exterior, junto a la ventana del control. Además, se disponían de dos botones de parada de emergencia en el gantry y uno en la consola de control.

- Ambas puertas de acceso al búnker disponían de un sistema de luces indicadoras del estado de irradiación del equipo. Durante la inspección se comprobó que todo ello funcionaba correctamente.

- Tras un periodo de garantía de un año se establecerá un contrato de mantenimiento con la firma .

- Puesto en funcionamiento con unas características máximas de funcionamiento de y , con cuerpo dispersor, se obtuvieron los siguientes valores máximos de tasa de dosis:

- Posición operador: (punto 2)
- Puerta sala del lado del operador: (punto 1)
- Puerta pasillo: (punto 5)
- Sala técnicos: h (puntos 8 y 9)

- Se incluye como Anexo 2, la copia del plano de la planta en el que constan indicados los puntos de medida.

- Durante la inspección se indicó que se colocarían 4 dosímetros de área para el control de los niveles de radiación en las siguientes localizaciones: la posición del operador (punto 3), en las puertas de acceso a la sala (puntos 1 y 5) y en la sala de médicos (punto 8).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement la Generalitat de Catalunya a 20 de marzo de 2019.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del Institut Català de la Salut – ICS, Ciutat Sanitària i Universitària Vall d'Hebron para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

De acuerdo con el contenido del acta.

Barcelona, 26 de marzo de 2019



Dña Mercè Beltrán
Cap de Protecció Radiològica
Hospital Universitari Vall d'Hebron
Passeig de la Vall d'Hebron, 119-129 -08035 Barcelona
Tel: 34 932746053
Tel: 34 934894218